

Minuta número 17
Sexagésima Tercera Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Atención al Migrante
Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente
al Segundo Año de Ejercicio Legal
Sesión celebrada el 31 de mayo de 2017

Presidencia de la Diputada Verónica Orozco Gutiérrez

En la ciudad de Guanajuato capital del Estado del mismo nombre, el treinta y uno de mayo del año dos mil diecisiete, se reunieron en el salón de comisiones número dos del recinto oficial del Congreso del Estado las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Atención al Migrante de la Sexagésima Tercera Legislatura, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -----

Se pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum con la presencia de las diputadas María Soledad Ledezma Constantino y Verónica Orozco Gutiérrez y, de los diputados Alejandro Flores Razo, David Alejandro Landeros y Juan Gabriel Villafaña Covarrubias. Siendo las trece horas con veinte minutos, se dio inicio a la reunión. -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al proyecto de orden del día, puesto a consideración no se registraron intervenciones, resultando aprobado por unanimidad. -----

Previa dispensa de su lectura, se aprobó por unanimidad, sin discusión, la minuta número dieciséis, levantada con motivo de la reunión celebrada el tres de mayo de dos mil diecisiete. -----

En el punto del orden del día relativo a la correspondencia, se dio cuenta con: 1. La Directora General de Protección al Migrante y Vinculación del Instituto Nacional de Migración remite información respecto al total de migrantes mexicanos deportados durante el periodo del Presidente actual de los Estados Unidos de América; 2. El Director de Articulación con Organismos de la Sociedad Civil de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano envía información en relación a los Organismos de la Sociedad Civil en el Estado de Guanajuato, que tienen como objeto social el trabajo y atención a los migrantes; 3. La Coordinadora General Jurídica remite opinión de esa Unidad Administrativa y de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a la consulta relativa al punto de acuerdo, a efecto de que se solicite a dicha Secretaría, se utilice un porcentaje de las economías como resultados de las medidas de austeridad adoptados por los tres poderes de gobierno en el presente ejercicio fiscal, sean destinados a fortalecer programas para la protección y atención de migrantes que han sido

deportados de manera forzada, a los que han regresado de manera voluntaria, así como los que aún residen en el extranjero; 4. La Coordinadora General Jurídica remite opinión con motivo de la consulta de la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato. Se les dictó acuerdo de: Enterados y se agradece la respuesta a la consulta. Asimismo, la presidencia con relación al punto dos de la correspondencia y al acuerdo tomado previamente a fin de enviar un recordatorio de solicitud de dicha información a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, señalo que instruyó a la secretaría técnica no enviar el recordatorio, en razón de que dicha Secretaría dio contestación a la consulta un día posterior al haberse tomado dicho acuerdo, siendo esté el cuatro de mayo del año en curso. 5. Los Secretarios del Ayuntamiento de Coroneo, Purísima del Rincón y Tarandacuó, así como la Secretaria del Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato, comunican el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato; 6. La Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Puebla comunica respuesta al punto de acuerdo formulado por esta Legislatura, por el que se exhortó al titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que se redoblen esfuerzos en contrarrestar la negativa de las autoridades estadounidenses en emitir certificados de nacimiento, argumentando que las madres no presentan la identificación adecuada para realizar dicho trámite, así como el que gestione con las autoridades norteamericanas el reconocimiento de la identidad y nacionalidad de las niñas y niños derivado de su nacimiento en dicho país, conforme al sistema jurídico «common law» en los Estados Unidos de América y con base en la décimo cuarta enmienda a la Constitución de los Estados Unidos. Se les dictó acuerdo de: Enterados. 7. El Rector General de la Universidad de Guanajuato remite comentarios a la propuesta de punto de acuerdo a efecto de solicitar recursos económicos a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado para fortalecer programas para la protección y atención de migrantes residentes en el extranjero; 8. El ciudadano

Eberardo Figueroa Conejo, estudiante de la Facultad de Derecho de la Universidad de la Salle Bajío, Campus Campestre de la ciudad de León, Guanajuato, remite comentarios a la propuesta de punto de acuerdo a efecto de solicitar recursos económicos a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado para fortalecer programas para la protección y atención de migrantes residentes en el extranjero; 9. El Director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado remite estudio de la propuesta de punto de acuerdo a efecto de solicitar recursos económicos a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado para fortalecer programas para la protección y atención de migrantes residentes en el extranjero; 10. El Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado remite estudio de la iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato; 11. El Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado remite estudio relativo a la propuesta de punto de acuerdo a efecto de solicitar recursos económicos a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado para fortalecer programas para la protección y atención de migrantes residentes en el extranjero. Se les dictó acuerdo de: Enterados y se agradece la respuesta a la consulta. 12. Oficio suscrito por el Secretario General mediante el cual comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política, ha acreditado el registro como persona física en el Padrón de Cabilderos del Congreso del Estado a la C. Samantha Tamara Reyes Herrera, bajo el número 6302003 y ante la Comisión de Atención al Migrante. Se le dictó acuerdo de: Enterados. -----

Previa dispensa de su lectura, la presidencia sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato, registrándose la intervención de la diputada Verónica Orozco Gutiérrez quien propuso emitir una nueva Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato, retomando

los artículos plasmados en el proyecto de dictamen y los artículos vigentes que no se tocan con la adición de un Artículo Tercero Transitorio, al considerarse que dichas adecuaciones generaría un texto legal más claro y se dotaría de certeza y seguridad jurídica, principalmente para nuestros migrantes y sus familias. Hecho lo anterior, se recabó votación y resultó aprobado en lo general por unanimidad de votos con los ajustes propuestos. Acto seguido, se sometió a discusión en lo particular, al no haberse registrado reservas, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó la remisión del dictamen aprobado al presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, a efecto de que se agende para su discusión en la sesión del Pleno del Congreso que considere pertinente. -----

A solicitud de la presidencia, la secretaría técnica informó el estado que guarda la metodología de estudio de la propuesta de punto de acuerdo formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de solicitar a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado, que se utilice un porcentaje de las economías como resultados de las medidas de austeridad adoptadas por los tres poderes de gobierno en el presente ejercicio fiscal, para fortalecer programas para la protección y atención de migrantes que han sido deportados de manera forzada, a los que han regresado de manera voluntaria, así como los que aún residen en el extranjero. Concluida la participación y en virtud de haberse agotado la etapa de consulta se acordó lo siguiente: 1. Se instruyó a la secretaría técnica la elaboración y remisión de un concentrado de las observaciones, estudios y comentarios recibidos, en un plazo no mayor al nueve de junio del año en curso; 2. Efectuar previo al veintiocho de junio una mesa de trabajo interna entre asesores de los Grupos Parlamentarios y de la Representación Parlamentaria que conforman la Comisión y la secretaria técnica con el objeto de que se analicen las observaciones, estudios y comentarios recibidos, y presentar un proyecto de dictamen y 3. Instalar el veintiocho de junio a las trece horas la mesa de trabajo permanente con diputadas y diputados y asesores a efecto de

desahogar las observaciones recabadas y analizar el documento elaborado por la secretaría técnica. -----

En atención a que la Junta de Gobierno y Coordinación Política acordó por unanimidad darse por enterados y otorgar la anuencia para llevar a cabo una reunión de trabajo con la Delegación Federal en el Estado de Guanajuato de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la presidencia propuso reiterar el interés de celebrar dicha reunión a la Delegación a celebrarse el veintiocho de junio a las trece horas con cuarenta minutos en las instalaciones del Congreso, con el objeto de conocer los trabajos realizados en favor de los migrantes y la estrategia realizada por el Gobierno Federal en favor de los migrantes en su retorno voluntario, y su deportación forzada de los Estados Unidos de América. Hecho lo anterior, la presidencia puso a consideración la propuesta y resultó aprobada por unanimidad. -----

En el apartado de asuntos generales se registraron las intervenciones del diputado David Alejandro Landeros quien resaltó la importancia de trabajar de manera conjunta con las autoridades de los Estados Unidos de América en beneficio de los migrantes y, la del diputado Alejandro Flores Razo a fin de proponer el solicitar a la Delegación Federal en el Estado de Guanajuato del Instituto Nacional de Migración, actualice el informe del número total de migrantes guanajuatenses deportados de los Estados Unidos de América en los meses de abril y mayo del presente año desglosando por municipio de origen. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las trece horas con cincuenta y ocho minutos de la fecha de su inicio y comunicó a los diputados que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. Doy fe. -----

Verónica Orozco Gutiérrez
Diputada Presidenta

David Alejandro Landeros
Diputado Secretario